TERMINOS DE REFERENCIA PARA EVALUACIÓN DE AVANCES

GUA/07/001	**PROGRAMA ALIANZAS CON LA SOCIEDAD CIVIL (PASOC Fase 2)**
Ejecución directa (DEX):	**Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD -**
Cooperación financiera:	**Ministerio de Relaciones Externas de Noruega y la Embajada de Dinamarca a través de su Programa "Transparencia y Justicia" (PRODER)**

Breve descripción del proyecto:

El Programa es una continuación del Programa Participación de la Sociedad Civil – PASOC (2004-2006) con un cambio de modalidad en el sentido de que las organizaciones participantes en la ejecución de sus proyectos deben para crear alianzas constructivas entre instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil en los temas de discriminación y racismo, acceso a la justicia, transparencia y auditoria social para producir marcos jurídicos, herramientas de implementación y enlaces sostenibles en la construcción de una democracia participativa basada en la confianza e iniciativa de la ciudadanía.

1. ANTECEDENTES

La firma de los acuerdos de paz (1996) generó un nuevo marco político para Guatemala y una nueva agenda, dirigida a la búsqueda del fortalecimiento de la democracia y a la consolidación de la paz.

Durante los doce años que han transcurrido desde la firma de los Acuerdos de Paz, la sociedad civil ha mostrado un creciente interés, ha contribuido y aportado significativamente en la búsqueda de la implementación de los contenidos establecidos en áreas muy importantes como: derechos humanos, identidad y derechos de los pueblos indígenas y fortalecimiento de los poderes civiles; así como en el seguimiento de las recomendaciones de las comisiones de Esclarecimiento Histórico y de Fortalecimiento de la Justicia.

El PNUD Guatemala ha desarrollado, desde 1995, un trabajo orientado a fortalecer capacidades de sociedad civil como actor clave en la reconstrucción del país y ha ampliado considerablemente su cooperación con la sociedad civil. El acceso de PNUD a las estructuras del Estado constituye un valor agregado para promover el diálogo entre el Estado y la sociedad civil, para promover la democracia, la paz, la transparencia y los derechos ciudadanos. La creatividad y el interés activo por parte de las organizaciones de la sociedad civil en la implementación de los Acuerdos de Paz son importantes elementos complementarios a las obligaciones adquiridos por el Estado de Guatemala para transformar las intenciones de los acuerdos. El interés por parte de los gobiernos de Noruega y Dinamarca, Suecia y Cataluña, de acompañar la sociedad civil por medio de canales multilaterales ha significado una oportunidad adicional para PNUD de fortalecer su compromiso con la sociedad civil guatemalteca y facilitar el diálogo entre el gobierno y varios sectores de la sociedad.

En este contexto, el Programa Alianza con la Sociedad Civil- Fase ll, (2007-2010) del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, con el financiamiento de los gobiernos de Noruega y Dinamarca, constituye un proceso de apoyo a la sociedad civil que dio inicio con los programas de Reconciliación Nacional, Derechos Humanos y Justicia (PROFED-OSC- 2000-2003) y El Programa Participación de la Sociedad Civil – PASOC implementado durante el período 2004-2006, con el apoyo financiero de los gobierno de Noruega, Suecia, Dinamarca y Cataluña.

La esencia estratégica del PASOC FASE ll, es contribuir a fortalecer alianzas constructivas entre instituciones del Estado y organizaciones de la sociedad civil en los temas de eliminación del racismo y la discriminación, acceso a justicia para Pueblos Indígenas y transparencia/auditoria social que busca contribuir a producir marcos jurídicos, herramientas de implementación y enlaces sostenibles en la construcción de una democracia participativa basada en la confianza e iniciativa de la ciudadanía.

En el marco de la base institucional del PNUD la relevancia del Programa, según se menciona en el marco de resultados de País UNDAF (2005-2009), se encuentra en el efecto directo 2. "*Contribuir a la eliminación de todas las formas de discriminación de los Pueblos Indignas, las mujeres y otras poblaciones en desventaja y vulnerabilidad a través de la promoción de políticas públicas influyentes, la promoción del conocimiento de los derechos humanos, su pleno ejercicio y una cultura cívica de tolerancia y respeto a la diversidad*".

El PASOC ll trabaja en un área geográfica de impacto preferencial en los departamentos de Huehuetenango, San Marcos, Alta Verapaz, Sololá, Chiquimula y Guatemala. Trabaja con 41 proyectos y similar número de organizaciones, entre ellas importantes organizaciones indígenas, organizaciones de mujeres, organizaciones de derechos humanos así como instituciones claves del Estado, entre ellas CODISRA, SEGEPLAN, PDH entre otras.

El PASOC ll -PNUD cuenta con un Consejo Consultivo y un Comité de Selección de Proyectos, constituido por representantes de la sociedad civil guatemalteca, el Estado y Donantes, cuyo objetivo es contribuir con análisis de la coyuntura política y generación de insumos en la estrategia del Programa y establecer el diálogo necesario entre instituciones del Estado, organizaciones de la sociedad civil y PNUD. Así como un equipo de trabajo responsable de la operación del Programa en alianza con los socios estratégicos.

De acuerdo al PRODOC PASOC ll. La visión estratégica del Programa es la siguiente

Contribuir al proceso de cambio para la construcción de la paz en Guatemala y al fortalecimiento de un Estado plural e incluyente.

De acuerdo al PRODOC, los propósitos del Programa son los siguientes:

a) Contribuir al combate al racismo y discriminación
b) Promover el acceso equitativo a la justicia para pueblos Indígenas
c) Promover la transparencia en la gestión pública y la educación en auditoria social
d) Promover las alianzas estratégicas entre sociedad civil y Estado para la incidencia en Política Pública relacionada a los tres ejes temáticos de PASOC.
e) Coordinar el Programa eficiente y eficazmente

De acuerdo al PRODOC, los enfoques de pueblos indígenas y de género son transversales en todo el ciclo del Programa.

Dinamarca, Noruega y el PASOC-PNUD han expresado su interés en hacer una evaluación intermedia del programa PASOC, que abarcará de abril 2007 a marzo 2009, con la finalidad de determinar el nivel de avance del Programa hacia el cumplimiento de sus propósitos y resultados expresadas en el PRODOC, y que contribuya a fortalecer el trabajo actualmente en marcha y a visualizar desde ya el futuro de este esfuerzo. Los costos involucrados en la evaluación serán cubiertos por la Cooperación Danesa

2. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

El objetivo de la evaluación es aportar a PASOC, al PRODER y la Embajada de Noruega en Guatemala un análisis de los siguientes aspectos:

a) La pertinencia y relevancia de la estrategia de PASOC II en el contexto socio-político actual en Guatemala
b) Determinar la eficiencia, eficacia y efecto del Programa.
   - Por eficiencia entendemos la medida en como los recursos (fondos, conocimiento, tiempo, etc.) se tradujeron a resultados hasta el momento de la evaluación
   - Con eficacia entendemos el grado de avance del cumplimiento de los propósitos del Programa, hasta el momento

- Analizar los resultados a nivel de outputs (productos) y outcomes (resultados). Si hubiera resultados a nivel de impacto, es importante analizarlos a profundad.
- Por efectos entendemos los cambios producidos hasta el momento (positivo, negativo, primario y secundario directa o indirectamente, previstos o no previstos).

c) Identificar los factores externos que han tenido un efecto directo en los resultados esperados del Programa y que podrían representar riesgos y/o oportunidad para el tiempo que queda del Programa y el futuro
d) Analizar la medida en que los proyectos financiado por el PASOC han logrado incorporar el enfoque de equidad étnica y de género
e) Analizar las alianzas estratégicas entre las contrapartes de PASOC, entre ellas y las instituciones del estado, identificando obstáculos y avances positivos para los propósitos de dichas alianzas
f) Evaluar el funcionamiento del sistema de monitoreo y evaluación establecido por parte de PASOC II-PNUD.
g) Analizar el tipo de fortalecimiento institucional y apoyo a organizaciones de la sociedad civil que PASOC II suministra
h) Identificar las lecciones aprendidas y hacer recomendaciones concretas de acuerdo a los hallazgos para el trabajo en marcha y a futuro.

Adicionalmente, la evaluación debe considerar el nivel de complementariedad entre PASOC II y el Programa Acceso a Justicia de la Fundación Soros.

3. DURACIÓN

La evaluación tendrá una duración de entre 6 semanas mínimo a 8 semanas máximo, contándose a partir de la firma del contrato con el consultor o la empresa consultora designada, hasta la entrega del producto final.

4. ASPECTOS METODOLÓGICOS

El diseño metodológico de la evaluación deberá ser definido en detalle por parte de los consultores o consultoras que serán llamadas a presentar ofertas técnico económicas durante el proceso de licitación.

Sin embargo, en estos Términos de Referencia se hace explícito que la evaluación es intermedia, que abarcaría una temporalidad parcial de la temporalidad total de la duración del Programa, deberá enfocarse en dos grandes líneas de trabajo: por un lado la medición de los avances del Programa de cara a los resultados esperados y los objetivos de la evaluación enunciados en estos Términos de Referencia y por el otro el análisis y la interpretación de dichos avances. La combinación de estas dos líneas de trabajo permitirá una valoración profunda de la efectividad, la eficacia y la eficiencia del Programa hasta el momento.

Las dos líneas de trabajo antes mencionadas deberán articularse, como mínimo, en las siguientes etapas metodológicas:

a) Análisis documental
b) Investigación de terreno y realización de estudios de caso a seleccionarse de común acuerdo con la Coordinación del Programa y con los Donantes. Los criterios orientadores para la selección de los estudios de caso serán los siguientes: 1) que los tres ejes temáticos del Programa, (eliminación del racismo y la discriminación,

auditoria social y transparencia y acceso a la justicia) sean representados de forma equitativa; 2) que dentro de cada eje temático se analicen casos representativos de los distintos enfoques de trabajo, los que se orientan más en incidencia política en el ámbito nacional y/o local y los que se orientan más en fomentar la participación ciudadana y la rearticulación del tejido social, en el ámbito nacional y/o local. Deberán entrevistarse con beneficiarios del trabajo que hacen las organizaciones.

c) Dentro de cada eje temático se analicen casos de alianzas estratégicas establecidas entre sociedad civil y estado, factores que permitieron las alianzas, así como los factores que las limitaron.
d) Entrevistas a los beneficiarios, actores de Gobierno y de la sociedad civil y con reconocidos analistas sociopolíticos que puedan ampliar la perspectiva de análisis sobre los aportes del Programa y con los y las cooperantes que han sido partícipes del proceso. También debe incluirse una entrevista con la Fundación Soros Guatemala.
e) Reunión para la presentación de resultados preliminares con PASOC ll/PNUD y donantes
f) Elaboración de un informe preliminar y presentación del mismo a los donantes, coordinación del PASOC, y a las contrapartes, para recibir comentarios y enriquecer el documento.
g) Elaboración del Informe final de la evaluación.

Además, las ofertas técnico económicas deberán ilustrar claramente qué tipo de instrumentos se utilizarán para la recopilación y el procesamiento de la información, cuáles serán los actores involucrados en el proceso y cómo se pretende combinar el análisis de información cuantitativa con información cualitativa.

El PASOC II cuenta con una línea de base y una batería de indicadores contenida en marco de resultados, además cuenta con el sistema de monitoreo y evaluación, los mismos constituyen una herramienta fundamental para la evaluación, principalmente para determinar el avance estratégico tanto cualitativo como cuantitativo del Programa.

Finalmente, las ofertas que se presentarán para la licitación deberán incluir el *Currículum Vitae* de todas las personas que conformarán el equipo de evaluación.

5. PRODUCTOS ESPERADO

- Un plan de trabajo detallado, que incluya la metodología a utilizar, un cronograma de ejecución de la evaluación, la programación logística para realizar la fase de campo.
- Un informe preliminar, al término del procesamiento de la información y de la ampliación de la perspectiva sobre los resultados (véase punto D de los aspectos metodológicos).
- Un informe final en tres copias, en idioma español y una versión electrónica que sea estructurado como sigue:
  - A) Resumen ejecutivo (máximo 5 páginas)
  - B) Metodología utilizada
  - C) Descripción y análisis de los hallazgos de la evaluación de acuerdo con sus objetivos.
  - D) Conclusiones y recomendaciones estratégicas y operativas para el trabajo en marcha, y un eventual nuevo programa.
  - E) Los puntos de B) a D) estarán contenidos en un máximo de 30 páginas

F) Anexos, como mínimo:
   a) Instrumentos utilizados
   b) Informes de investigación de terreno y estudios de caso
   c) Documentación consultada
   d) Personas entrevistadas

6. COMPETENCIAS NECESARIAS

El equipo de evaluación deberá reunir los siguientes requisitos:

- Comprobada experiencia en investigación social aplicada a la evaluación de políticas y programas de interés social en Guatemala, con énfasis en iniciativas de apoyo a la sociedad civil en alianzas con instituciones del Estado.
- Amplio conocimiento del país y de los procesos emanados de los Acuerdos de Paz;
- Conocimiento de la realidad y dinámica de los Pueblos indígenas y las mujeres.
- Independencia de afiliaciones partidarias;
- Capacidad de trabajar en contextos de alta complejidad (desprendible del CV de investigaciones realizadas).

No se fijan criterios para el número de investigadores y la organización del equipo. Estos aspectos deberán estar precisados en la oferta que se presente.

7. OFERTA DE SERVICIO

La oferta de servicio que se presente deberá estar articulada en una oferta técnica y en una oferta económica. La oferta técnica contendrá una descripción de los recursos, los tiempos, la metodología, las técnicas y el proceso que se piensa utilizar para el estudio. También deberá incluir los CV de los investigadores propuestos y un breve perfil profesional de cada uno de ellos.

La oferta económica será expresada en dólares de Estados Unidos. Asimismo, los oferentes tendrán que comprobar que poseen las competencias para la realización de la evaluación.

Los gastos de honorarios, así como los gastos de viaje en que se deba incurrir, se regirán por las reglas de la Embajada de Dinamarca.

Las ofertas deberán ser entregadas en la Oficina de la Cooperación Danesa en Guatemala a la siguiente dirección: 15 Avenida “A” 24-13 Zona 13, con fecha limite hasta el miércoles 27 de mayo a las 17:00 horas.